

VISTO:

El expte. 54644/2011, por el cual los consejeros estudiantiles Raúl García Almada y Michel Japase de la agrupación NACE, solicitan autorización para una actividad extracurricular, bajo la dirección del Dr. Oscar Pablo David; y

CONSIDERANDO:

Que se dictará con el objetivo de ofrecer permanente actualización y preparación a los alumnos;

Que el curso de referencia tiene como objetivo brindar información actualizada y correlacionar las características generales e individuales de los elementos dentarios permanentes;

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la actividad extracurricular "**Ateneo de Anatomía Dentaria Permanente**", dirigido por el Dr. Oscar Pablo David, cuyo plan académico y condiciones obran en el expte. 54644/2011.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:391  
/et